



República Dominicana  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Dirección General de Ganadería**  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

**RESOLUCIÓN NO. DIGEGA-001/2019**

**Adenda a la Resolución número 02 de fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), que aprueba la Estructura Organizativa de la Dirección General de Ganadería.**

**Considerando:** Que la **Dirección General de Ganadería**, es el organismo del estado dominicano, adscrito al Ministerio de Agricultura, responsable de establecer las medidas y mecanismos necesarios para reducir los riesgos de introducción, propagación y surgimiento de brotes de enfermedades en los animales, así como establecer políticas, planes programas y proyectos que impulsen la productividad y la competitividad de los productores pecuarios.

**Considerando:** Que la ley número 41-08 de Función Pública de fecha 16 de enero del 2008, en su artículo 8, numeral 12, faculta al Ministerio de Administración Pública a evaluar y proponer las reformas de las estructuras orgánica y funcional de la administración pública.

**Considerando:** Que la **Dirección General de Ganadería**, promueve el seguimiento al proceso de institucionalización y desarrollo de los subsistemas de gestión pública y revisión constante de su estructura organizativa.

**Considerando:** Que la República Dominicana, se encuentra dentro de los países con riesgos altos de vulnerabilidad al cambio climático y cada vez más expuesta a los fenómenos naturales, por tales razones, se requiere tomar las medidas necesarias y suficientes para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

**Considerando:** Que en la **Dirección General de Ganadería** fue creada la **División de Cambio Climático e Inventario de Gases de Efecto Invernadero** dentro de las unidades consultivas y asesoras.

**Considerando:** Que la División ut supra indicada, no fue señalada en los articulados de la Resolución número 02 de fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), que aprueba la Estructura Organizativa de la Dirección General de Ganadería, motivo por el cual, se suscribe el presente documento.

**Considerando:** Que configura los elementos básicos para la aplicación y sostenibilidad del proceso de reforma y modernización del Estado, la necesaria implementación de las normas y principios establecidos en la ley número 247-12, Orgánica de Administración Pública, a fin de promover el fortalecimiento institucional, el desarrollo y motivación de sus recursos humanos, así como la profesionalización en la Administración Pública.

**VISTOS:**

La Constitución de la República Dominicana proclamada el 13 de junio del año 2015;

La ley número 41-08 de Función Pública de fecha 16 de enero del año 2008;



- La ley número 247-12 Orgánica de Administración Pública de fecha 9 de agosto del año 2012;
- La Resolución número 02 de fecha 19 de septiembre del año 2018, que aprueba la Estructura Organizativa de la Dirección General de Ganadería.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

**Adenda a la Resolución número 02 de fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), que aprueba la Estructura Organizativa de la Dirección General de Ganadería.**

### RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se modifica el **ARTICULO I** de la Resolución número 02 de fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), que aprueba la Estructura Organizativa de la Dirección General de Ganadería, para que sea leído del modo siguiente:

**“ARTÍCULO I:** Se aprueba una nueva estructura organizativa para la **Dirección General de Ganadería**, la cual estará integrada por las siguientes unidades organizativas:

#### UNIDADES NORMATIVAS Y DE MÁXIMA DIRECCIÓN:

- Despacho del Director General
- Subdirector General

#### UNIDADES CONSULTIVAS Y ASESORAS:

- Consejo Técnico
- Comisión Consultiva de Dirigentes Pecuarios
- Comité de Sanidad Animal
- Comisión de Ética
- División de Cambio Climático e Inventario de Gases de Efecto Invernadero
- División de Comunicaciones
- División Jurídica
- División de Recursos Humanos
- División de Seguridad Militar

#### Departamento de Planificación y Desarrollo, con:

- División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
- División de Desarrollo Institucional y Calidad en el Gestión

#### UNIDADES AUXILIARES O DE APOYO:

- **Dirección Administrativa Financiera, con:**

##### ➤ **Departamento Financiero**

- División de Tesorería
- División de Contabilidad
- División de Presupuesto



República Dominicana

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Dirección General de Ganadería

“Año de la Innovación y la Competitividad”

- **Departamento Administrativo**
  - División de Correspondencia y Archivo
  - División de Compras y Contrataciones
  - División de Servicios Generales, con:
    1. Sección de Transportación
    2. Sección de Almacén y Suministro
    3. Sección de Mayordomía
- **División de Tecnologías de la Información y la Comunicación**

#### UNIDADES SUSTANTIVAS U OPERATIVAS:

- **Dirección de Sanidad Animal, con:**
- **Departamento de Campaña Sanitaria**
  - División de Enfermedades Avícolas
  - División de Enfermedades de Rumiantes
  - División de Transito Interno
  - División de Enfermedades Porcinas
  - División de Vigilancia Epidemiológica
  - División de Acreditación y Educación Sanitaria
  - División de Enfermedades de Especies Menores
- **Departamento de Cuarentena Animal**
  - División de Normas y Análisis de Riesgos
  - División Estación Cuarentena Animal Aeropuerto Internacional Dr. José Francisco Peña Gómez
    1. Sección de Inspección Puertos Marítimos
    2. Sección de Inspección Puertos Fronterizos
    3. Sección Inspección Aeropuertos
- **Departamento de Registro de Productos y Establecimientos Veterinarios**

#### Dirección de Extensión y Fomento Pecuario, con:

- **Departamento de Extensión Pecuaria**
  - División de Producción Animal
  - División de Pastos y Forrajes
  - División de Calidad de la Leche
  - División de Ganado de Leche y de Doble Propósito



- **Departamento de Fomento Pecuario**
- División de Apícolas
- División de Especies Avícolas
- División de Especies Cárnicas
- Centro de Producción y Capacitación Pecuaria
- Centro de Fomento Avícola

**UNIDADES DESCONCENTRADAS:**

- Laboratorio Veterinario Central
- Direcciones Regionales"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los demás artículos permanecen inalterables, conforme a la redacción inicial de la Resolución número 02, que aprueba la Estructura Organizativa de la Dirección General de Ganadería.

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

Vista por:



Dr. Duarte Rafael Contreras Contreras  
Director General de Ganadería (DIGEGA)



Aprobada por:



Osmar C. Benítez  
Ministro de Agricultura (MA)



Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)

Lic. Ramón Ventura Camejo  
Ministerio de Administración Pública (MAP)



# DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA (DIGEGA)

Ministerio de Agricultura



Unidades Consultivas o Asesoras

Unidades Auxiliares o de Apoyo.

Unidades Sustantivas u Operativas

